

V.4

039

N.º 5.

Nombram^{to}

De una de las becas del Colegio de lo-
 Rosario hecho en favor de D. Miguel
 Eleuterio Camacho en 6 de Agosto de

V.L. 6.


 Universidad del
Rosario

 Archivo
 Histórico

Cartagena y Agosto 6. de 1746.

En atencion á lo que se expre-

sa en este informe de hallarse

vacante la vega asignada á los

Patrimoniales de la Ciudad

de Velez por haverse cumplido

el termino por la que servia

el D.ⁿ Fran. de la Bastida

se haze merces de dha vega

á D.ⁿ Miguel Cleuterio Ca-

macho para que la obtenga

en la forma, y por el tiempo

que previenen las Consti-

tuciones del Colegio R.

de Placota Venoxa del Por.

sario de la Ciudad de Santa

Fe, donde sera recibido, y

Ex.^{mo} S.^a Sirey = 040

En Ex.^{mo} estando de Vice Rector de este
Colegio R.^o y M.^o de N.^{ra} del Rosario
del R.^o patronato, y habiendo visto de Rec-
ta en el, por hallarse actual fuera de
esta Ciudad el propietario, se Rec.^o en
decreto de S.^a Ex.^a en que á informe de dho
Rector, se le haze la gracia de la vega,
se servia al D.ⁿ Juan Antonio Llanes
al M.^o D.ⁿ Policarpo Joseph Camacho, y
Lorenzo: y aunq.^a en dho informe se hizo
tambien por D.ⁿ Miguel Cleuterio Cama-
cho, y Llanes su hermano, paraq.^a se le pro-
veyese la vega de la Ciudad de Velez, cu-
yo por bien S.^a Ex.^a el suspenda el nombra-
miento de dha vega, por no expresarse en
dho informe el lugar, y vacante del que
la tenia; por lo qual informo á S.^a Ex.^a
q.^a la referida vega se halla vaca por aver
se graduado, y acabado su estudio confor-
me á las constituciones el D.ⁿ D.ⁿ Fran.^{co}
de la Gracida, quien obtuvo dha vega,
por ser descendiente de los patrimoniales
de la dha Ciudad de Velez: y asi mismo
informo, q.^a el D.ⁿ Miguel Cleuterio Ca-
macho es hijo legitimo del f.^o D.ⁿ Joseph
Lorenzo Camacho, y de D.ⁿ Fran.^{co}
Maz.^a del P.^o de M.^o y propietarios,
y patrimoniales de la dha Ciudad de Velez



puesto en posesion por
su Rector, y Conciliaxio
en la forma acostumbrada.

da ventanoso en los li-
bros de él, en virtud de este
Decreto que sirve de bastante
Decreto.

Sebastian de Clara

Como lo es el D^o D^o Miguel, y el unico re-
creador q^o oy se halla en este Colegio a tal
expresada vacante, por lo que podria V. Ex.
siendo servido hacerle la gracia de ella.
E imponerme a mi las ordenes, y fueren
mas de su agrado =

N^o S.^o guarde mi a la vida de
V. Ex.^a para amparo de este Reino, y como
este su Colegio a menester, y yo deces N^o S.^o
y J^o S.^o de N^o S.^o año =

Menor Cap. y deuvo de V. Ex.
D. A. M^o S.^o de Madrid

do de la
don, de los
Juan de la Cruz
no de los de los de los

V.4

041



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

140

Hombazam. Oveca C.
Don Miguel Eleuterio
Camacho.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico